



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Aprobadas inicialmente las Bases para la adjudicación del programa de Actuación urbanizadora de la U.A. 03 de las Normas Subsidiarias de Cobisa, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2016, de conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cobisa 13 de septiembre de 2016.-El Alcalde-Presidente, Félix Ortega Fernández.

Nº. I.-5517